



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

28 DE JUNIO DE 2022

No. 882

### Í N D I C E

#### PODER EJECUTIVO

##### Secretaría de Administración y Finanzas

- ◆ Acuerdo por el que se dan a conocer las variables y fórmulas utilizadas para determinar los porcentajes y montos correspondientes a los Órganos Político Administrativos de la Ciudad de México, derivados del ajuste anual definitivo de las Participaciones en Ingresos Federales del Ejercicio Fiscal 2021 4
- ◆ Mecanismo para el seguimiento y atención de los aspectos susceptibles de mejora derivados de las Evaluaciones realizadas a los Programas Presupuestarios y Recursos Federales en la Ciudad de México 14
- ◆ Aviso por el cual se hace del conocimiento el cierre provisional del Centro de Servicio Tesorería “Mixcoac”, adscrito a la Tesorería de la Ciudad de México 24

##### Secretaría de Seguridad Ciudadana

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Convocatoria para participar en el proceso de Reclutamiento, Selección e Ingreso de Aspirantes a la Policía Bancaria e Industrial de la Ciudad de México 25

#### ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

##### Escuela de Administración Pública

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los enlaces electrónicos donde podrán ser consultadas las Convocatorias de la Maestría en Gestión Pública para la Buena Administración, de la Maestría en Gestión Integral del Riesgo de Desastres y el Aviso de Conceptos y Cuotas de Recuperación para el ciclo 2022-2024 29

Continúa en la Pág. 2

## Índice

Viene de la Pág. 1

### ALCALDÍAS

#### Alcaldía en Azcapotzalco

- ◆ Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas para la Aplicación de los ingresos generados o recaudados por concepto de aprovechamientos y productos, a personas que desarrollen actividades como profesores, talleristas, profesionistas, técnicos y personal de apoyo operativo en los Centros Generadores de Ingresos de Aplicación Automática, para el Ejercicio Fiscal 2022 30

#### Alcaldía en Gustavo A. Madero

- ◆ Acuerdo mediante el cual se dan a conocer las modificaciones a las Reglas de Operación del Programa Social “Programa para el Desarrollo de Habilidades, Fomento al Desarrollo Económico y Social de la Comunidad (Pro-Social)”, Publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 26 de enero de 2022 36

#### Alcaldía en Tláhuac

- ◆ Aviso por el cual se modifican los Lineamientos de la Acción Social “Por el Bienestar de mi Comunidad, Tláhuac te Brinda un Sepelio Digno”, para el Ejercicio Fiscal 2022 38

#### Alcaldía en Xochimilco

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la Acción Social denominada “Ayuda a Personas en Situación de Riesgo: Láminas y Polines”, para el Ejercicio 2022 39
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la Acción Social “Vecino Vigilante-Cámaras de Seguridad Vecinales”, para el Ejercicio Fiscal 2022 47
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Evaluación Interna 2022, del Programa Social de “Animales de Corral y Traspatio”, ejercido en el año 2021 57
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Evaluación Interna 2022 del Programa Social Apoyo Económico para Promover el Deporte Competitivo en Jóvenes, ejercido en el año 2021 70
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Evaluación Interna 2022 del Programa Social “Apoyo Económico a Personas que prestan sus Inmuebles como Espacios para Centros de Desarrollo Infantil”, ejercido en el año 2021 82
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Evaluación Interna 2022 del Programa Social de “Alimentos a Centros de Desarrollo Infantil”, ejercido en el año 2021 92
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Evaluación Interna 2022 del Programa Social “Ayuda a Personas de Escasos Recursos y para Tratamientos Médicos de Enfermedades Crónico-Degenerativas, Terminales y Discapacidades”, ejercido en el año 2021 103
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Evaluación Interna 2022, del Programa Social de “Semillas y Material Vegetativo”, ejercido en el año 2021 116
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Padrón de Beneficiarios de la Acción Social denominada “Concurso de la Canoa Alegórica”, para el Ejercicio 2022 126
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Padrón de Beneficiarios de la Acción Social denominada “Certamen de la Flor más Bella del Ejido”, para el Ejercicio 2022 128

Continúa en la Pág. 3

## ALCALDÍA EN XOCHIMILCO

**José Carlos Acosta Ruiz, Alcalde en Xochimilco**, con fundamento en lo dispuesto en el Capítulo VI, artículo 53 fracción XI, inciso a), fracción XXXIV de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículo 35 fracción I y 66 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; artículo 43 fracción I párrafo 3 de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México; artículos 32, 33, 34 fracción I, 35, 36, 38, 42 y 42 A de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 50 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; artículos 123, 124, 128 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; artículo 128, fracciones II y IV, y 130 del Reglamento de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; artículo 122 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, y

### CONSIDERANDO

Que conforme a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, su Reglamento y la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México establecen que los Programas Sociales deberán incluir el logro de sus objetivos y metas esperados, diseño y operación e impacto en la población beneficiaria, donde los resultados estarán publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México a más tardar el 30 de junio en los que se incluya, al menos “Nombre del programa social, unidades responsables, clave presupuestaria, año de inicio del programa, último año de operación, antecedentes del programa social, objetivo general, objetivos específicos, padrón de beneficiarios, información presupuestal, presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2021, ejercicio del presupuesto durante el año fiscal 2021, resultados, indicadores fin y propósito, metas físicas, bienes y/o servicios, evolución de la cobertura, análisis de la cobertura, módulo de evaluación operativa, matriz de hallazgos y recomendaciones, fortalecimiento del programa e informe final de la evaluación interna”; por lo anterior, he tenido a bien emitir el siguiente:

### AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER LA EVALUACIÓN INTERNA 2022, DEL PROGRAMA SOCIAL DE “SEMILLAS Y MATERIAL VEGETATIVO” EJERCIDO EN EL AÑO 2021, A CARGO DE LA ALCALDÍA XOCHIMILCO

#### I. Introducción.

El artículo 47 de la Constitución Política de la Ciudad de México establece que el Consejo de Evaluación de la Ciudad-organismo autónomo, técnico y colegiado-está encargado de la evaluación de las políticas, programas y acciones que implementen los entes de la administración pública y las alcaldías. Por su parte, la Ley de Evaluación en su artículo cuarto, señala que la evaluación constituye un proceso integral y sistemático que permite conocer, explicar y valorar el diseño, la formulación, la implementación, la operación, los resultados y el impacto de las políticas, programas, estrategias, proyectos de inversión o acciones de los entes de la Administración Pública y de las alcaldías.

#### II. Objetivo.

Incentivar la producción agropecuaria con el apoyo de Semillas y Material Vegetativo, en condiciones de igualdad y equidad de género, contribuyendo a una economía sostenible durante el año fiscal 2020, para las mujeres y hombres mayores de 18 años, con domicilio y unidad de producción en la Alcaldía Xochimilco, que cubra los requisitos que marcan las Reglas de Operación vigentes del programa.

#### III. MODULO DE INDICADORES DE RESULTADOS.

##### 1. Información de Referencia.

##### 1.1 Nombre del Programa Social.

El Programa Social es “Semillas y Material Vegetativo”.

**1.2 Unidades Responsables.** La Alcaldía Xochimilco es la Dependencia directamente responsable de la ejecución del programa; a través de la Dirección General de Desarrollo Social de la Alcaldía Xochimilco, como área coordinadora de los Programas Sociales y la Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable como área responsable, teniendo como apoyo técnico operativo a la Dirección de Desarrollo Sustentable y área ejecutora el programa la Subdirección de Producción Agroforestal.

**1.3 Año de Inicio del Programa.** El Programa Semillas y Fertilizantes se inicio en el año 2011 como Programa Social, entregando semilla de avena, ebo y fertilizante orgánico.

#### **1.4 Último Año de Operación.** No Aplica

#### **1.5 Antecedentes del Programa Social.**

El Programa Semillas y Fertilizantes se inició en el año **2011** como Programa Social, entregando semilla de avena, ebo y fertilizante orgánico; en el **2012** por necesidades y propuesta de los productores agrícolas se incorporó semillas de rábano, cilantro y calabaza; en el **2013** por cuestiones presupuestales se entregó fertilizante orgánico, semillas de avena y ebo, ya en **2014** se entregaron: avena, ebo, acelga china, brócoli, espinaca, lechuga italiana, lechuga sangría, alhelí, nube, cempasuchitl de corte y cempasuchitl de maceta.

En el **2015** se proporcionó fertilizante orgánico, y semillas de: avena, ebo, espinaca, acelga china, brócoli, lechuga italiana, lechuga sangría, jitomate, rábano, calabaza, zanahoria, coliflor, nube y cempasuchitl de maceta.

En **2016** no se entregó semilla de acelga china, brócoli y nube, debido a su baja demanda, se incorporó semilla de chícharo como planta que se puede cultivar en otoño-invierno cuando por lo general en esa época no se cultivan plantas por el daño que les causan las malas temperaturas. Aunado a esta semilla se proporcionó fertilizante orgánico y semilla de avena, ebo, espinaca, lechuga italiana, lechuga sangría, jitomate, rábano, calabaza, zanahoria, coliflor, y cempasuchitl de maceta.

Para el año fiscal **2017**, se realizó la entrega de semilla de avena, ebo, espinaca, lechuga italiana, lechuga sangría, jitomate, rábano, calabaza, zanahoria, coliflor, chícharo, cempasuchitl de maceta y fertilizante orgánico, agregando la entrega de material vegetativo para el cultivo de amaranto.

En **2018** se llevó a cabo la entrega de avena, cempasuchitl de maceta, lechuga sangría, espinaca, jitomate, amaranto, complementado con material vegetativo (esqueje de nochebuena)

En **2019**, se realizó la entrega de avena, ebo, lechuga italiana, lechuga sangría, espinaca, cempasuchitl de maceta, jitomate, agazania, chícharo, amaranto y material vegetativo (esqueje de nochebuena), complementando con la entrega de fertilizante orgánico solo a productores hortícolas y florícolas, en forma de paquete tecnológico, con la finalidad de incrementar la producción y calidad de los cultivos.

En **2020**, se realizó la entrega de avena, ebo, lechuga italiana, lechuga sangría, espinaca, cempasuchitl de maceta, jitomate, calabaza larga, pensamiento, amaranto y material vegetativo (esqueje de nochebuena), complementado con la entrega de fertilizante orgánico solo a productores hortícolas y florícolas, en forma de paquete tecnológico, con la finalidad de incrementar la producción y calidad de los cultivos.

En **2021**, se realizó la entrega de avena, ebo, lechuga italiana, lechuga sangría, espinaca, lechuga mini romana, coliflor, jitomate, cempasuchitl de maceta, pensamiento, dalia enana, amaranto y material vegetativo (esqueje de nochebuena)

La población objetivo está dada por todas aquellas personas, hombres y mujeres, que habitan en la Demarcación Xochimilco y que se dedican a actividades agrícolas y pecuarias del sector rural en su conjunto, los cuales conforman una población de 5,202 personas (Censo Agropecuario y Ejidal, 2007. INEGI).

#### **1.6 Objetivos.**

Apoyar a productores agrícolas con la entrega de Semillas y Material Vegetativo, mujeres y hombres mayores de 18 años, con domicilio y unidad de producción en la Alcaldía Xochimilco, en condiciones de igualdad y equidad de género, que cubran los requisitos que marcan las Reglas de Operación vigentes del programa, contribuyendo a una economía sostenible durante el año fiscal 2021.

#### **1.7 Descripción de las estrategias.**

Desarrollar y ejecutar permanentemente durante el año fiscal 2021, el Programa Semillas y Material Vegetativo, para apoyar a productores agropecuarios y del sector rural en su conjunto de la Alcaldía Xochimilco, para asegurar la alimentación de mujeres y hombres con equidad, impulsando a la sociedad a luchar contra la discriminación de género y por conseguir un trato justo para hombres y mujeres, con iguales oportunidades de trabajo, sin diferenciar entre ambos sexos por motivos de condición social, sexual o género.

- Apoyar a los productores con la variedad de semilla que requieran de acuerdo al tipo de cultivo

- Convocar a las personas interesadas, pertenecientes a los núcleos agrarios, dueños, poseionarios o usufructuarios del sector rural de la Alcaldía Xochimilco, a efecto de que soliciten en tiempo y forma, su incorporación como beneficiarias del Programa Social Semillas y Material Vegetativo.
- Atender las solicitudes de las personas interesadas, pertenecientes a los núcleos agrarios, dueños, poseionarios o usufructuarios del Sector Rural de la Alcaldía Xochimilco, presentadas en el Módulo de Atención Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC)
- Sistematizar la documentación presentada por las personas interesadas, pertenecientes a los núcleos agrarios, dueños, poseionarios o usufructuarios del Sector Rural de la Alcaldía Xochimilco, a efecto de delimitar si cumplen con los requisitos señalados en las Reglas de Operación del Programa.
- Entregar el apoyo de Semillas y Material Vegetativo a las personas beneficiarias, en los plazos señalados por el Centro de Servicio y Atención Ciudadana (CESAC).
- Mantener actualizado el padrón de personas beneficiarias del programa.
- Fomentar la producción agrícola y pecuaria dotando de Semillas y Material Vegetativo a productores de la Alcaldía Xochimilco, en tiempo y forma acordes a los ciclos de cultivo, contribuyendo al derecho a un empleo y a una remuneración económica.

Preservar el suelo de conservación y agrícola para evitar el crecimiento de la mancha urbana y a su vez, mantener las tradiciones y costumbres de Xochimilco, contribuyendo al derecho a la alimentación y a un medio ambiente saludable.

### 1.8 Padrón de Beneficiarios.

El Padrón de beneficiarios se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 817 Tomo 1, el día 25 de marzo de 2022, misma que puede ser consultada en la página de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales [www.consejeria.cdmx.gob.mx](http://www.consejeria.cdmx.gob.mx).

## 2. Información Presupuestal

### 2.1 Clave presupuestaria. 321275S149441977

### 2.2 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018, 2019, 2020 y 2021 por capítulo de gasto.

Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018-2021 por capítulo de gasto								
Capítulo de Gasto	2018		2019		2020		2021	
	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido
<b>1000</b>								
<b>2000</b>								
<b>3000</b>								
<b>4000</b>	4	4	6.5	6.5	6.5	6.5	6.5	6.5
<b>Total</b>	4	4	6.5	6.5	6.5	6.5	6.5	6.5

### 2.3 Descripción detallada del presupuesto 2021.

En el año **2018**, con \$ 4,000,000.00 (Cuatro millones de pesos 00/100 M.N.) de inversión, se benefició a 660 productores de la Alcaldía Xochimilco. El monto unitario por apoyo se determina de acuerdo al tipo de semilla y material vegetativo, al costo adquirido por el responsable de la compra. Este se otorgará una sola vez al año fiscal correspondiente.

En el año **2019**, con \$ 6,500,000.00 (Seis millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), de inversión, se benefició a 1,060 productores de la Alcaldía Xochimilco. El monto unitario por apoyo se determina de acuerdo al tipo de semilla y material vegetativo, al costo adquirido por el responsable de la compra. Este se otorgará una sola vez, al año fiscal correspondiente.

En el año **2020**, con una inversión de \$ 6,500,000.00 (Seis millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) se benefició a 1,050 productores de la Alcaldía Xochimilco. El monto unitario por apoyo se determina de acuerdo al tipo de semilla y material vegetativo, al costo adquirido por el responsable de la compra. Este se otorgará una sola vez, al año fiscal correspondiente.

En el año **2021**, con una inversión de \$ 6,500,000.00 (Seis millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) se benefició a 1,062 productores de la Alcaldía Xochimilco. El monto unitario por persona beneficiaria es aproximado de un mínimo de \$ 400.00 (Cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) a \$ 10,200.00 (Diez mil doscientos pesos 00/100 M.N.), el cual se otorga en especie en una sola exhibición.

## 3. Análisis e indicadores

**3.1 Principales indicadores de la problemática pública que atiende el programa.** Analizar la evolución de los indicadores vinculados al problema público identificado en el diagnóstico del programa social. De ser posible, referir la evolución para los años 2018, 2019, 2020 y 2021.

**3.2 Indicador de Fin.** Contribuir al fortalecimiento de la sustentabilidad del sector agrícola en Xochimilco.

**3.2.1 Nombre del indicador.** Porcentaje del incremento o del volumen de hortalizas, amaranto, forrajes y plantas de ornato. Es el volumen de la producción de hortalizas, amaranto, forrajes y plantas de ornato del año actual respecto al volumen del año anterior.

La meta se cumplió al 100%

**3.2.2. Descripción.** Contribuir al fortalecimiento de la sustentabilidad del sector agrícola en Xochimilco

**3.2.3 Método de cálculo.** Es el cociente total del volumen de la producción actual entre el volumen de la producción del año anterior

Se cumplió la meta al 100%.

**3.2.4 Frecuencia de Medición.** Trimestral. Los avances trimestrales de la matriz de indicadores del programa social serán reportados de forma acumulada a la Dirección General de Inclusión y Bienestar Social, área coordinadora de Programas Sociales, de acuerdo a la periodicidad y características de los indicadores diseñados, quien lo realizará será la Subdirección de Producción Agroforestal.

**3.2.5 Sentido del indicador.** Positivo, se cumplió con la meta establecida

**3.2.6 Línea Base.** Padrón de beneficiarios agropecuarios, **1,062**.

**3.2.7 Año de Línea Base.** Año **2021**

**3.2.8 Resultado comparativo del indicador entre 2018, 2019, 2020 y 2021, en caso de que el programa haya operado también el primer año.**

Satisfactorio, ya que se cumplió con la meta establecida

**3.3 Indicador de Propósito.** Describe el resultado inmediato, logrado en la población objetivo, como consecuencia de la utilización de los componentes (transferencias, bienes o servicios) otorgados por el programa. Se entiende que los cambios percibidos son atribuibles directamente al programa.

**3.3.1 Nombre del indicador.** Porcentaje de la superficie sembrada. Es el promedio de la superficie sembrada de hortalizas, amaranto, plantas de ornato, y forrajes en el año actual, respecto al promedio de la superficie sembrada en el año anterior. Estratégico, eficacia, ascendente.

**3.3.2 Descripción.** Mantener la vocación agrícola en la Alcaldía Xochimilco

**3.3.3 Método de cálculo.** Es el cociente total de la superficie sembrada de hortalizas, amaranto, plantas de ornato, y forrajes en el año actual entre el total de la superficie sembrada en el año anterior (100).

**3.3.4 Frecuencia de Medición.** Trimestral. Los avances trimestrales de la matriz de indicadores del programa social serán reportados de forma acumulada a la Dirección General de Inclusión y Bienestar Social, área coordinadora de Programas Sociales, de acuerdo a la periodicidad y la característica de los indicadores diseñados, quien lo realizará será la Subdirección de Producción Agroforestal.

**3.3.5 Sentido del indicador.** Positivo, se cumplió la meta establecida.

**3.3.6 Línea Base.** Padrón de beneficiarios agropecuarios 1,062.

**3.3.7 Año de Línea Base.** En el año 2021

**3.3.8 Resultado comparativo del indicador entre 2018, 2019, 2020 y 2021, en caso de que el programa haya operado también el primer año.**

– Satisfactorio, ya que se cumplió con la meta establecida.

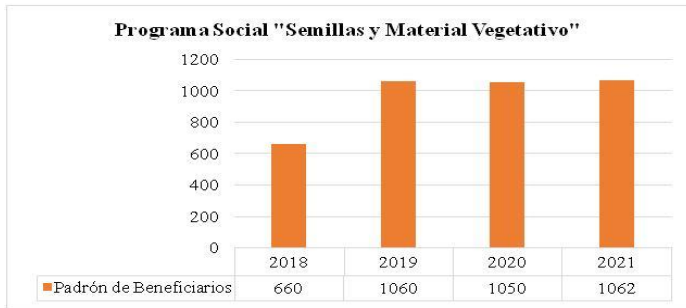
**3.4. Metas Físicas.** La descripción de las metas físicas deberá hacerse de forma comparativa entre 2018, 2019, 2020 y 2021, en caso de que el programa haya operado durante ese periodo.

En el año **2018**, con \$ 4,000,000.00 (Cuatro Millones de Pesos 00/100 M.N.) de inversión, de benefició a 660 productores, que se dedican a actividades agrícolas, pecuarias y del Sector Rural en su conjunto, siendo mujeres y hombres mayores de 18 años, pertenecientes a los núcleos agrarios, pequeña propiedad y usufructuarios de la Alcaldía Xochimilco.

En el año **2019**, con \$ 6,500,000.00 (Seis Millones Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.), de inversión, se benefició a 1,060 productores, que se dedican a actividades agrícolas, pecuarias y del Sector Rural en su conjunto, siendo mujeres y hombres mayores de 18 años, pertenecientes a los núcleos agrarios, pequeña propiedad y usufructuarios de la Alcaldía Xochimilco.

En el año **2020** con una inversión de \$6,500,000.00 (Seis Millones Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.), se benefició a 1,050 productores, que se dedican a actividades agrícolas, pecuarias y del Sector Rural en su conjunto, siendo mujeres y hombres mayores de 18 años, pertenecientes a los núcleos agrarios, pequeña propiedad y usufructuarios de la Alcaldía Xochimilco.

En el año **2021**, con una inversión de \$6,500,000.00 (Seis Millones Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.), se benefició a 1,062 productores, que se dedican a actividades agrícolas, pecuarias y del Sector Rural en su conjunto, siendo mujeres y hombres mayores de 18 años, pertenecientes a los núcleos agrarios, pequeña propiedad y usufructuarios de la Alcaldía Xochimilco con domicilio en la misma, que cuenten con alguna unidad productiva dentro de la demarcación.



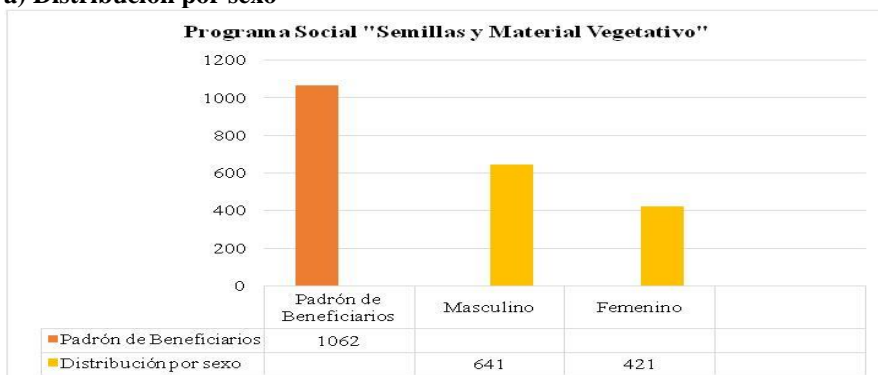
**3.4.1 Bienes y/o Servicios.**

- En **2018**, se realizó la entrega de avena, cempasuchitl de maceta, lechuga sangría, espinaca, jitomate, amaranto, complementado con material vegetativo (esqueje de nochebuena)
- En **2019**, se realizó la entrega de avena, ebo, lechuga italiana, lechuga sangría, espinaca, cempasuchitl de maceta, jitomate, agazania, chícharo, amaranto y material vegetativo (esqueje de nochebuena), complementando con la entrega de fertilizante orgánico solo a productores hortícolas y florícolas, en forma de paquete tecnológico, con la finalidad de incrementar la producción y calidad de los cultivos.
- En **2020**, se realizó la entrega de avena, ebo, lechuga italiana, lechuga sangría, espinaca, cempasuchitl de maceta, jitomate, calabaza larga, pensamiento, amaranto y material vegetativo (esqueje de nochebuena), complementado con la entrega de fertilizante orgánico solo a productores hortícolas y florícolas, en forma de paquete tecnológico, con la finalidad de incrementar la producción y calidad de los cultivos.
- En **2021**, se realizó la entrega de avena, ebo, lechuga italiana, lechuga sangría, espinaca, lechuga mini romana, coliflor, jitomate, cempasuchitl de maceta, pensamiento, dalia enana, amaranto y material vegetativo (esqueje de nochebuena).

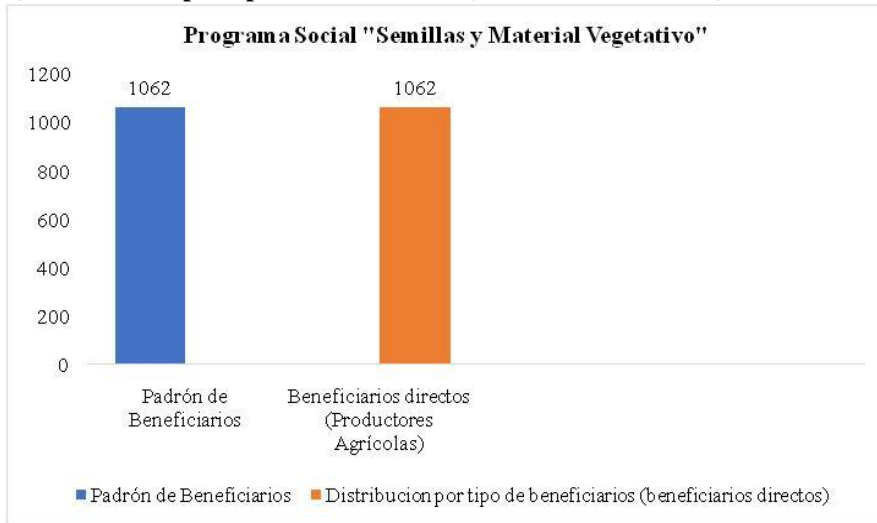
**3.5. Análisis y evolución de la cobertura.** Son beneficiarias (os) directas (os) del Programa de Semillas y Material Vegetativo, mujeres y hombres pertenecientes a núcleos agrarios, pequeña propiedad y usufructuarios que cuentan con la aprobación y autorización del apoyo, los cuales forman un universo de **1,062** beneficiarios directos. Para el alcance del Programa Social Semillas y Material Vegetativo se entregó avena, ebo, lechuga italiana, lechuga sangría, espinaca, lechuga mini romana, coliflor, jitomate, cempasuchitl de maceta, pensamiento, dalia enana, amaranto y material vegetativo (esqueje de nochebuena).

**3.5.1 Análisis del padrón de beneficiarios.**

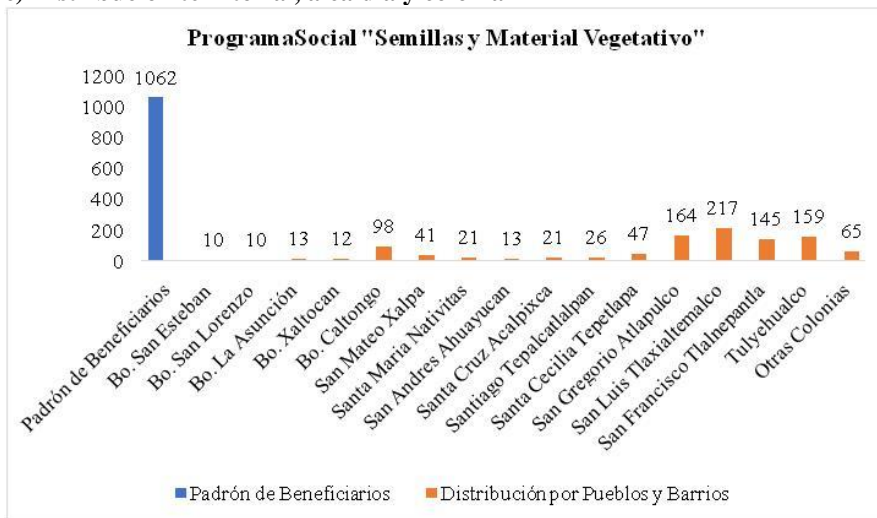
**a) Distribución por sexo**



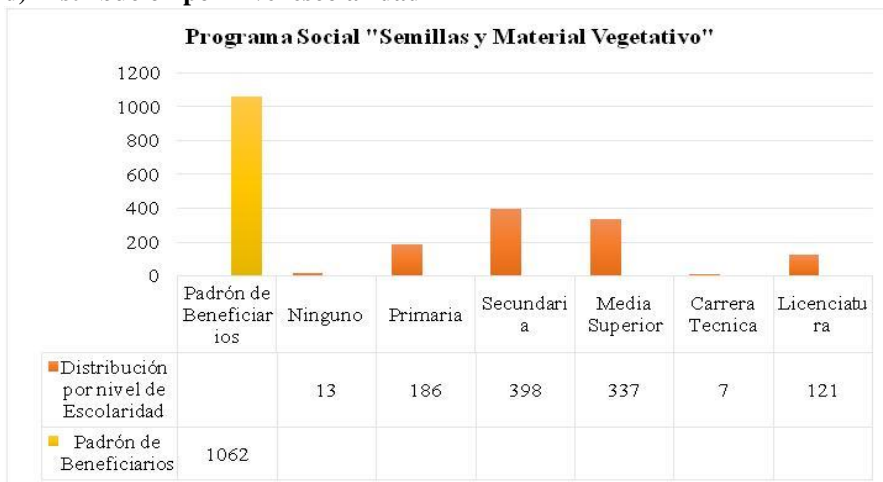
**b) Distribución por tipo de beneficiarios (beneficiarios directos)**



**c) Distribución territorial, alcaldía y colonia**

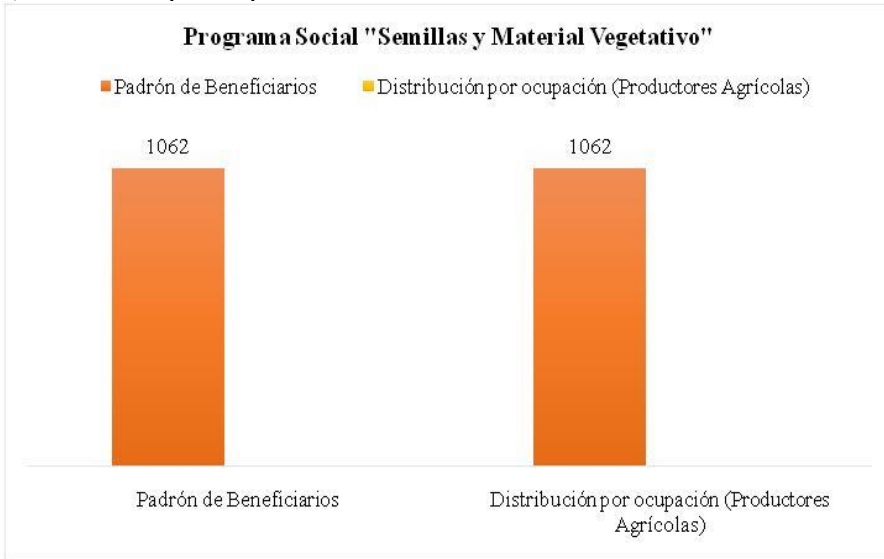


**d) Distribución por nivel escolaridad**

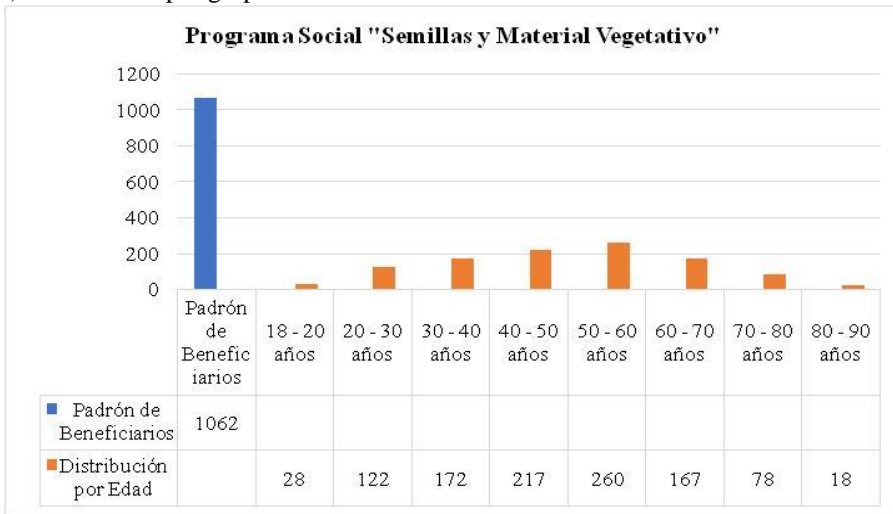




e) Distribución por ocupación



f) Distribución por grupos de edad



IV. MODULO DE ANALISIS CUALITATIVO

**1. Diagnóstico y planeación**

**1. Señale las dimensiones específicas del problema social que la intervención busca resolver.**

El sector rural de Xochimilco presenta rezagos en la producción agrícola, debido a los altos costos de los insumos y el bajo precio de sus productos en los mercados locales, por lo que las labores del campo dejaron de ser rentables, ocasionando el abandono gradualmente de algunas tierras.

La producción de plantas de ornato, forrajes y hortalizas en Xochimilco, es una actividad que constituye una importante fuente de empleo y generadora de alimentos, así como la incorporación de tierras a la producción agrícola y a mantener el suelo de conservación, lo que permitirá mejorar las condiciones de vida de la población.

**2. ¿Qué documentos, fuentes de información o registros administrativos se usan para monitorear la evolución del problema o del estado de la población afectada?**

- Censo INEGI
- Índice de Desarrollo Social de la Ciudad de México que genera EVALÚA con datos del INEGI.

**3. ¿Con que otras iniciativas públicas del Gobierno de la Ciudad de México o las alcaldías se alinea y/o coordina el programa?**

Programa de Gobierno 2019 – 2024

#### 2.1 Ciudad Sustentable

Los objetivos del Gobierno de la Ciudad de México deben enfocarse en generar crecimiento económico que redunde en mayor bienestar social para las personas, especialmente para aquellas que han sido tradicionalmente excluidas de los ciclos económicos de la ciudad, que no ponga en riesgo su vida y seguridad, que conviva con el medio ambiente, lo proteja y potencie los beneficios de su conservación.

#### 4. ¿Qué cambios se necesitan en los procesos de planeación del programa?

No Aplica

### 2. Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios

#### 5. ¿Qué componentes, actividades o tareas del programa se necesitan fortalecer?

Que los beneficiarios comprendan que se debe continuar con la programación de entrega de apoyos, a pesar de la disminución de contagios del Virus Sars-Cov-2 (COVID-19).

#### 6. ¿Cuáles han sido las acciones de formación y capacitación al interior del programa?

Realizar las actividades como lo marca las Reglas de Operación del programa.

#### 7. ¿Cómo se produce el proceso de incorporación de beneficiarios y/o usuarios? ¿Hay actividades diferenciadas por tipo de usuarios?

A partir de la publicación de la Convocatoria del Programa Social, el productor realiza la solicitud de apoyo del Programa Social Semillas y Material Vegetativo, en el Centro de Servicio y Atención Ciudadana (CESAC), en donde les asignarán un ticket SUAC (folio), posteriormente deberán asistir a la Subdirección de Producción Agroforestal, en un horario de 09:00 a 12:30 horas, de lunes a viernes con la siguiente documentación:

Entregar copia de identificación oficial con fotografía (INE, original y copia para cotejo)

Comprobante de domicilio (predial, luz, agua, telefonía fija o Certificado de Residencia expedido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno de la Alcaldía Xochimilco), no mayor a tres meses y que coincida con la identificación oficial.

Entregar copia de la Constancia de Productor emitida por autoridad ejidal o la Alcaldía Xochimilco. (Original y copia para cotejo).

Entregar copia de CURP actual.

Residir en alguna de las Unidades Territoriales de la Alcaldía Xochimilco

En caso de adultos mayores, se brindará atención de 13:00 a 14:30 horas.

#### 8. ¿Qué plataformas o mecanismos han sido utilizados para facilitar la incorporación de beneficiarios y/o usuarios?

El Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC), brindó el apoyo con la atención a productores, a través del correo electrónico [cesacxochimilco@cdmx.gob.mx](mailto:cesacxochimilco@cdmx.gob.mx) o vía telefónica al número 55 5334 0600 ext. 2677 y 2783.

#### 9. ¿Cuáles son los mecanismos incorporados para difundir las acciones y resultados del programa en los actores interesados o relevantes?

A través de la página de la Alcaldía Xochimilco

#### 10. ¿Cuál es su opinión sobre la evolución del presupuesto, el monto entregado y la cobertura del programa entre 2018 y 2022?

La evolución es favorable, ya que aumento el presupuesto asignado a partir de 2019, manteniendo el mismo durante 2020 y 2021, con lo que se amplió el número de beneficiarios y la cantidad de semilla entregada.

#### 11. ¿Qué mecanismos de participación social incorpora el programa y en qué fase de su implementación se instrumentan? ¿Qué áreas de mejora tienen estas formas de participación ciudadana?

La participación social se lleva a cabo mediante las sesiones del Consejo de Desarrollo Rural Sustentable, en donde se dan a conocer las observaciones, propuestas y expectativas del programa social.

### 3. Seguimiento y monitoreo de las actividades

#### 12. Describa que ajustes se necesitan introducir en los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del programa

Se debe continuar con estos mecanismos.

#### 13. ¿Cuáles fueron los efectos no previstos de la implementación del programa y como fueron resueltos o se esperan resolver?

El continuar con las medidas de protección a la salud, por la propagación del Virus Sars-Cov-2(COVID-19), los cuales fueron resueltos con lo siguiente:

Entrega de fichas para atención de productores  
 Establecer horarios de recepción de documentos  
 Limitar el acceso a 3 personas en espacios cerrados  
 Asesorar a Adultos Mayores, para el trámite electrónico  
 Continuar la programación de entrega de apoyos, a fin de evitar aglomeraciones  
 14. ¿Cómo considera que se pueden fortalecer los sistemas de información requeridos para la operación del programa?  
 Continuando con la entrega de informes trimestrales, en los cuales se observa el avance del programa  
 15. ¿Cuál es su opinión sobre los indicadores de resultados del programa?  
 Los resultados son favorables, se cumplió la meta del programa

#### 4. Resultados

16. ¿En qué aspectos o dimensiones del problema público o de la necesidad social identificada incide con mayor claridad el programa?

El sector agropecuario en la Alcaldía Xochimilco, es un grupo vulnerable que requiere de los apoyos que otorga el programa para incentivar la producción, preservar el suelo de uso agrícola y a su vez mantener tradiciones y costumbres de Xochimilco.

La producción de plantas de ornato, forrajes y hortalizas en Xochimilco, es una actividad que constituye una importante fuente de empleo en la demarcación, lo que permitirá mejorar las condiciones de vida de la población.

17. ¿Qué instrumentos, recursos, capacidades o cambios en el diseño y/o en la operación serían necesarios para fortalecer los resultados del programa?

Para fortalecer el programa, es necesario contar con recursos humanos capacitados y actitud de servicio.

#### V. MODULO DE SATISFACCIÓN DE PERSONAS BENEFIARIAS Y/O USUARIAS

No aplica.

#### VI. HALLAZGOS Y SUGERENCIAS DE MEJORA

Matriz de Hallazgos y sugerencias de mejora					
Categorías	Áreas de Mejora	Propuestas de Mejora	Unidad Responsable del cumplimiento	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación del cumplimiento
Diagnóstico y planeación	1.1 Continuar otorgando este tipo de apoyos al sector agrícola	1.1.1 Apoyar las zonas con mayor vulnerabilidad	Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	Anual	Padrón de Productores Agrícolas, que solicitan Constancia de Productor en la Alcaldía Xochimilco
Operación, producción y entrega de transferencias, bienes y servicios	2.1 Mantener horarios de atención y programar fechas de entrega	2.1.1 Asesorar al Productor, para cubrir en tiempo y forma con los requisitos	Subdirección de Producción Agroforestal	Inmediato	Padrón de beneficiarios del Programa Social
Cobertura, metas, montos y/o presupuesto	3.1 Mantener el presupuesto asignado al programa	3.1 Continuar con la adquisición de semillas y material vegetativo de calidad	Subdirección de Producción Agroforestal	Anual	Padrón de beneficiarios del Programa Social

Seguimiento y monitoreo de las actividades	4.1 Mantener los mecanismos de Reglas de Operación	4.1.1 El desarrollo del programa se llevó a cabo con cambios mínimos, siguiendo las medidas sanitarias.	Subdirección de Producción Agroforestal	Inmediato	Seguir con las medidas sanitarias
Satisfacción de personas usuarias y beneficiarias	No Aplica				
Resultados del programa	6.1 Satisfactorios	6.1.1 Concluir el programa en el menor tiempo	Subdirección de Producción Agroforestal	Anual	Padrón de Beneficiarios del Programa Social Semillas y Material Vegetativo

### TRANSITORIOS

**Primero.** - Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

**Segundo.** - Este Aviso entra en vigor a partir de la fecha de la publicación.

Ciudad de México a 08 de junio de 2022.

**JOSE CARLOS ACOSTA RUIZ**

(Firma)

**ALCALDE EN XOCHIMILCO**